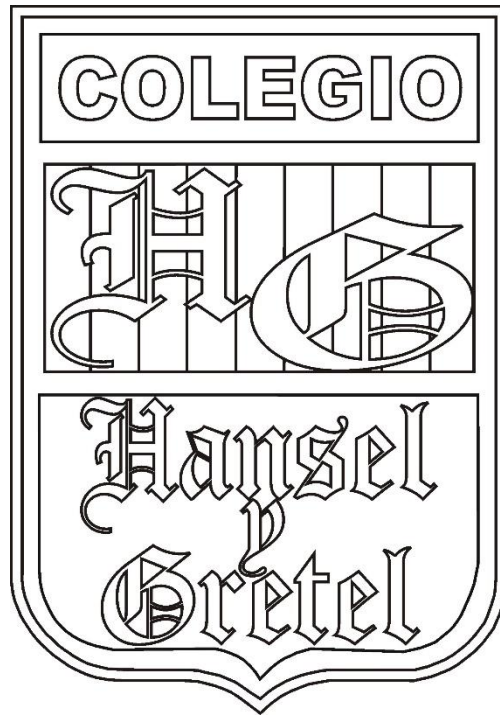




Hansel y Gretel

PLAN DE INCLUSION ESCOLAR
2023

I. INTRODUCCIÓN

Desde la promulgación de la Ley N° 20.845 en junio de 2015, que establece como tema la Inclusión Escolar, ha favorecido con su implementación una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales a través de la eliminación del sistema de selección de alumnos y el fin al copago de manera gradual.

Pero pese a ser un avance importante en cuanto a normativa, permitiendo reducir la segregación escolar y estableciendo el compromiso por parte del Estado con una educación que propenda a la construcción de una sociedad más inclusiva; no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Es así, como surge la necesidad de definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas. Este Plan de Apoyo a la Inclusión, se ha definido como: **“Un Instrumento de Gestión inspirado en la ley 20.845 y tiene como propósito implementar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea”**.

II. FUNDAMENTACIÓN

Según la UNESCO, una educación inclusiva se define como *“el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños y niñas”*.

Es así como nace el desafío de educar no teniendo como meta el homogeneizar a los grupos de alumnos, ya que es normal que cada uno sea diferente al otro, sino que, preocuparse de cómo podemos enseñar a este grupo heterogéneo en intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes. Es así como la Inclusión

tiene que ver con un cambio en el sistema y no en las personas, con una visión enfocada en considerar las diferencias de los estudiantes en cada proceso educativo, en aspectos como raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, entre otras; tendiendo siempre a obtener un marco de igualdad social.

III. OBJETIVOS

III.I Objetivo General

Fomentar el desarrollo de la comunidad, a través de la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos, eliminando los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas entre cada integrante de nuestra comunidad escolar.

III.II Objetivos específicos

Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.

Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.

Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión

IV. PLANIFICACIÓN

1. ACCIÓN: REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: El establecimiento planifica y realiza un plan de reforzamiento educativo a cargo de una psicopedagoga que reforzará a los alumnos con niveles descendidos de logros en la asignatura de Lenguaje y Matemática; trabajo en sala (en caso que medidas sanitarias lo permitan) y fuera de ella con apoyo de especialista.

OBJETIVO: Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.

FECHAS: Marzo a Diciembre

RESPONSABLE: Psicopedagoga

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: Existente: Psicopedagoga, Coordinación Académica.

FINANCIAMIENTO: Psicopedagoga 35 horas, Guías de trabajo.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Bitácora de Trabajo, Guías de trabajo para el estudiante, Proyecto de Reforzamiento.

2. ACCIÓN: EVALUACIÓN DIFERENCIADA

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Actividad encaminada a la aplicación del protocolo de evaluación diferenciada (solicitudes, informes y resolución) a aquellos estudiantes diagnosticados por un profesional competente. Incluye la inducción a las docentes acerca de su administración, así como la comunicación de sus alcances a los padres, madres y apoderados de los estudiantes.

OBJETIVO: Proporcionar oportunidades de aprendizaje a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa transitoria o permanente.

FECHA: Inicio: Inicios de Primer y Segundo Semestre

Término: Noviembre del año lectivo en curso.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Certificado de médico profesional con diagnostico de necesidad de Evaluación diferenciada, Informes de entrevista (virtual o presencial) con apoderados para entrega de situación académica del alumno o alumna.

3. ACCIÓN: ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Talleres y actividades deportivas, culturales y artísticas lectivas dirigidas a alumnos y alumnas de pre-básica y básica.

OBJETIVOS: Proporcionar oportunidades de aprendizaje a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa transitoria o permanente.

Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extra programáticas diversas.

FECHAS: Inicio: Abril

Termino: Noviembre

4. ACCIÓN : CHARLA PARA PADRES

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Actividades informativas y de actualización dirigidas a los padres, madres y/o apoderados, destinadas a la promoción de la inclusión escolar.

OBJETIVO: Informar a la comunidad educativa acerca de los alcances e incidencia de la promulgación de la Ley N° 20.845.

FECHAS: Inicio: Primer Semestre

Vigencia: Segundo Semestre

5. ACCIÓN: ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA ESCOLAR QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN

OBJETIVO: Levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes y la implementación de prácticas de inclusión en los establecimientos escolares.

FECHA: De carácter mensual (una a dos actividades al mes).

RESPONSABLE: Equipo Multidisciplinario

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: Sonido, Movilización encargado de la actividad si es externo, Computadores.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Fotografía, Blog Institucional.

6. ACCIÓN: ADHESIÓN AL SISTEMA DE GRATUIDAD ESCOLAR

OBJETIVO: Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones.

FECHAS: Marzo a Diciembre

RESPONSABLE: Sostenedor

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Informativo Matrícula, Contabilidad.

7. ACCIÓN: IMPLEMENTACIÓN DEL SAE (Sistema de Admisión Escolar)

OBJETIVO: Eliminar mecanismo de exclusión de alumnos o alumnas por condiciones, económicas, geográficas, académicas o conductuales.

FECHA: Octubre a Diciembre

RESPONSABLE: Directora, Equipo Administrativo

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Fichas de Matrícula, Comprobante selección SAE, Plataforma SIGE.

V. ASPECTOS GENERALES

Las acciones contemplan aleatoriamente una evaluación de sus resultados, mediante una encuesta de satisfacción u otro instrumento, bajo el principio de mejoramiento continuo.